



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**ANUNCIO**

Por medio de la presente se comunica que, por la Alcaldía-Presidencia se han dictado Decretos de Alcaldía números 795 y 796, de 22 de febrero de 2021, los cuáles se transcriben a continuación:

**1.- Decreto número 795, de 22 de febrero de 2021:**

**“DECRETO**

Por Decreto de Alcaldía nº 36, de 11 de Enero de 2021, se aprobaron las bases por las que se regiría el proceso selectivo para la selección mediante concurso de méritos, y a través de la modalidad de contratación laboral temporal, de cuatro Técnicos/as de Orientación Profesional para el empleo y un Administrativo/a, a los efectos de ejecutar el Programa Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción del Ayuntamiento de Alhaurín de la torre.

Finalizadas las correspondientes pruebas selectivas para la selección de los Técnicos de Orientación Profesional, con fecha 19 de Febrero de 2021, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo referenciado, resultando Acta en el siguiente tenor literario:

**“ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE CUATRO TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y UN ADMINISTRATIVO, A LOS EFECTOS DE EJECUTAR EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN.**

*En Alhaurín de la Torre, siendo las diez horas y quince minutos del día 19 de febrero de 2021, se reúne en el Salón de Actos del Edificio de Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la selección de cuatro técnicos de orientación profesional para el empleo y un administrativo, a los efectos de ejecutar el programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción.*

*La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 36, de 11 de enero de 2021, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).*

*Por Decreto de Alcaldía número 375, de 1 de febrero de 2021, fue aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos.*

*Cumplido el plazo concedido para formular alegaciones a ese listado, se procedió, mediante Decreto de Alcaldía número 507, de 8 de febrero de 2021, a aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos al referenciado proceso selectivo, nombrando al tribunal*



CVE: 07E50011240B00R4Q3W5A6I4Y0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 14:04:53	EXPEDIENTE:: 2021JSUB-00001 Fecha: 15/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

*calificador, y fijada la fecha en la que se reuniría el Tribunal para proceder a la baremación de los méritos presentados por los/as aspirantes.*

*De acuerdo al indicado Decreto número 507, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:*

**Presidente:**

- Dña. Matilde Benítez Reguera (funcionaria de carrera municipal)

**Vocales:**

- Dña. Sandra Galeote Quecedo (funcionaria de carrera municipal)
- D. Juan Manuel Palma Suárez (funcionario de carrera municipal)
- D. Aurelio Atienza Cabrera (funcionario de carrera municipal)
- Dña. Ana María Martínez González (funcionaria de carrera municipal)

**Secretario del Tribunal:**

- D. Juan Rodríguez Cruz (funcionario de carrera municipal)

*Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, manifestó que este Tribunal, en sesión celebrada el pasado 15 de febrero de 2021, procedió a la aprobación del listado de aspirantes que han superado el proceso para la selección de 4 técnicos de orientación profesional para el empleo, ordenado por puntuación, de mayor a menor.*

*El indicado listado fue publicado, el mismo día 15 de febrero, en la web municipal, tanto en el tablón de anuncios digital como en la pestaña de procesos selectivos, abriéndose un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones.*

*Una vez finalizado el meritado plazo, se ha comprobado, tal y como figura en el informe del Servicio de Atención Ciudadana Municipal de 19/02/2021, con C.V.E. número 07E500111C6A00Q2P1B8V9O4F7, que no se ha presentado ninguna alegación y/o reclamación al listado publicado.*

*De acuerdo con lo anterior, este Tribunal aprobó, por unanimidad, la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**

**Primero.-** *Aprobar, definitivamente, el siguiente listado, ordenado por puntuación, de mayor a menor, correspondiente a las plazas de Técnicos de Orientación Profesional para el Empleo:*

Orden	Apellidos y nombre	Puntuación méritos	Puntuación entrevista	Puntuación total
1	Rodríguez Cardosa, Encarnación	32,00	8,00	40,00
2	Povea García, María	32,00	7,00	39,00



CVE: 07E50011240B00R4Q3W5A6I4Y0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021JSUB-00001 Fecha: 15/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 14:04:53	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

3	García Ordoñez, Sandra María	32,00	5,50	37,50
4	García Rojas, María Lorena	24,45	8,00	32,45
5	Márquez Carrillo, María Nieves	28,39	3,50	31,89
6	Campos Navarro, Lucía	23,54	6,00	29,54
7	Herrera Quirós, Elena	21,46	4,50	25,96
8	Wilkenschildt, Patricia	14,76	5,50	20,26
9	Macías López, Guadalupe	14,68	3,50	17,68

**Segundo.-** Requerir, a las aspirantes que se indican a continuación, la presentación, dentro del plazo de dos días hábiles a partir de la publicación de los presentes acuerdos, de los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, poniendo de manifiesto, tal y como establecen las bases de la convocatoria, que si, alguna de las aspirantes propuestas no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos o incurriera en falsedad documental, quedarían anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

- 1.- Rodríguez Cardosa, Encarnación
- 2.- Povea García, María
- 3.- García Ordoñez, Sandra María
- 4.- García Rojas, María Lorena

**Tercero.-** Constituir, de acuerdo con las bases de la convocatoria, una bolsa de empleo temporal, a los solos efectos de la ejecución del Programa Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción solicitado por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al Servicio Andaluz de Empleo, conforme resolución de 27 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulado en la Orden de 18 de octubre de 2016, correspondiente a la convocatoria de 2020, para la prestación del servicio en la Unidad de Orientación de Andalucía Orienta.

**Bolsa de trabajo correspondiente a Técnicos de Orientación Profesional para el Empleo:**

Orden	Apellidos y nombre
1	Rodríguez Cardosa, Encarnación
2	Povea García, María
3	García Ordoñez, Sandra María
4	García Rojas, María Lorena
5	Márquez Carrillo, María Nieves
6	Campos Navarro, Lucía

3



CVE: 07E50011240B00R4Q3W5A6I4Y0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 14:04:53	EXPEDIENTE:: 2021JSUB-00001 Fecha: 15/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local.01-29007-5

7	Herrera Quirós, Elena
8	Wilkenschildt, Patricia
9	Macías López, Guadalupe

**Cuarto.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Personal y Recursos Humanos a los efectos que procedan.

**Quinto.-** Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).

Y siendo las 10:45 horas del día de su comienzo, se levanta, por la Presidencia, la presente sesión, de todo lo cuál como Secretario del Tribunal doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los asistentes a la sesión.

**La Presidenta**

Fdo.: Matilde Benítez Reguera

**El Secretario del Tribunal**

Fdo.: Juan Rodríguez Cruz

**Los/as vocales**

Fdo.: Sandra Galeote Quecedo

Fdo.: Aurelio Atienza Cabrera

Fdo.: Juan Manuel Palma Suárez

Fdo.: Ana M.ª Martínez González ”

En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Aprobar, definitivamente, el siguiente listado, ordenado por puntuación, de mayor a menor, correspondiente a las plazas de Técnicos de Orientación Profesional para el Empleo:

Orden	Apellidos y nombre	Puntuación méritos	Puntuación entrevista	Puntuación total
1	Rodríguez Cardosa, Encarnación	32,00	8,00	40,00
2	Povea García, María	32,00	7,00	39,00
3	García Ordoñez, Sandra María	32,00	5,50	37,50



CVE: 07E50011240B00R4Q3W5A6I4Y0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021JSUB-00001 Fecha: 15/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 14:04:53	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

4	García Rojas, María Lorena	24,45	8,00	32,45
5	Márquez Carrillo, María Nieves	28,39	3,50	31,89
6	Campos Navarro, Lucía	23,54	6,00	29,54
7	Herrera Quirós, Elena	21,46	4,50	25,96
8	Wilkenschildt, Patricia	14,76	5,50	20,26
9	Macías López, Guadalupe	14,68	3,50	17,68

**TERCERO.-** Proponer a las aspirantes que se indican a continuación, a fin de formalizar el oportuno contrato laboral, y requerirles la presentación, dentro del plazo de dos días hábiles a partir de la publicación de los presentes acuerdos, de los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, poniendo de manifiesto, tal y como establecen las bases de la convocatoria, que si, alguna de las aspirantes propuestas no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos o incurriera en falsedad documental, quedarían anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

- 1.- Rodríguez Cardosa, Encarnación
- 2.- Povea García, María
- 3.- García Ordoñez, Sandra María
- 4.- García Rojas, María Lorena

**CUARTO.-** Constituir, de acuerdo con las bases de la convocatoria, una bolsa de empleo temporal, a los solos efectos de la ejecución del Programa Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción solicitado por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al Servicio Andaluz de Empleo, conforme resolución de 27 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulado en la Orden de 18 de octubre de 2016, correspondiente a la convocatoria de 2020, para la prestación del servicio en la Unidad de Orientación de Andalucía Orienta.

**Bolsa de trabajo correspondiente a Técnicos de Orientación Profesional para el Empleo:**

Orden	Apellidos y nombre
1	Rodríguez Cardosa, Encarnación
2	Povea García, María
3	García Ordoñez, Sandra María
4	García Rojas, María Lorena
5	Márquez Carrillo, María Nieves
6	Campos Navarro, Lucía

5



CVE: 07E50011240B00R4Q3W5A6I4Y0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 14:04:53	EXPEDIENTE:: 2021JSUB-00001 Fecha: 15/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local.01-29007-5

7	Herrera Quirós, Elena
8	Wilkenschildt, Patricia
9	Macías López, Guadalupe

**QUINTO.-** Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. El Secretario Accidental, doy fe. Fdo.: Manuel González Lamothe.”

**2.- Decreto número 796, de 22 de febrero de 2021:**

“DECRETO

Por Decreto de Alcaldía nº 36, de 11 de Enero de 2021, se aprobaron las bases por las que se regiría el proceso selectivo para la selección mediante concurso de méritos, y a través de la modalidad de contratación laboral temporal, de cuatro Técnicos/as de Orientación Profesional para el empleo y un Administrativo/a, a los efectos de ejecutar el Programa Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción del Ayuntamiento de Alhaurín de la torre.

Finalizadas las correspondientes pruebas selectivas para la selección del personal administrativo, con fecha 22 de Febrero de 2021, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo referenciado, resultando Acta en el siguiente tenor literario:

**“ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE CUATRO TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y UN ADMINISTRATIVO, A LOS EFECTOS DE EJECUTAR EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN.**

*En Alhaurín de la Torre, siendo las diez horas y quince minutos del día 22 de febrero de 2021, se reúne en el Salón de Actos del Edificio de Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la selección de cuatro técnicos de orientación profesional para el empleo y un administrativo, a los efectos de ejecutar el programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción.*

*La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 36, de 11 de enero de 2021, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).*



CVE: 07E50011240B00R4Q3W5A6I4Y0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021JSUB-00001 Fecha: 15/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 14:04:53	







AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*Por Decreto de Alcaldía número 375, de 1 de febrero de 2021, fue aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos.*

*Cumplido el plazo concedido para formular alegaciones a ese listado, se procedió, mediante Decreto de Alcaldía número 507, de 8 de febrero de 2021, a aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos al referenciado proceso selectivo, nombrando al tribunal calificador, y fijada la fecha en la que se reuniría el Tribunal para proceder a la baremación de los méritos presentados por los/as aspirantes.*

*De acuerdo al indicado Decreto número 507, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:*

**Presidente:**

*- Dña. Matilde Benítez Reguera (funcionaria de carrera municipal)*

**Vocales:**

- Dña. Sandra Galeote Quecedo (funcionaria de carrera municipal)*
- D. Juan Manuel Palma Suárez (funcionario de carrera municipal)*
- D. Aurelio Atienza Cabrera (funcionario de carrera municipal)*
- Dña. Ana María Martínez González (funcionaria de carrera municipal)*

**Secretario del Tribunal:**

*- D. Juan Rodríguez Cruz (funcionario de carrera municipal)*

*Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, manifestó que este Tribunal, en sesión celebrada el pasado 16 de febrero de 2021, procedió a la aprobación del listado de aspirantes que han superado el proceso para la selección de un administrativo/a, ordenado por puntuación, de mayor a menor.*

*El indicado listado fue publicado, el mismo día 16 de febrero, en la web municipal, tanto en el tablón de anuncios digital como en la pestaña de procesos selectivos, abriéndose un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones.*

*Una vez finalizado el meritado plazo, se ha comprobado, tal y como figura en el informe del Servicio de Atención Ciudadana Municipal de 22/02/2021, con C.V.E. número 07E50011210300X1M1V7X5L0I3, que no se ha presentado ninguna alegación y/o reclamación al listado publicado.*

*De acuerdo con lo anterior, este Tribunal aprobó, por unanimidad, la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**



<p>CVE: 07E50011240B00R4Q3W5A6I4Y0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 14:04:53</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2021JSUB-00001 Fecha: 15/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

**Primero.-** Aprobar, definitivamente, el siguiente listado, ordenado por puntuación, de mayor a menor, correspondiente a la plaza de Administrativo:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación méritos	Puntuación entrevista	Puntuación total
1	Bedoya Carillo, Rocío	11,90	6,00	17,90
2	Aranda Sierra, Inés María	13,84	4,00	17,84
3	Blanco Quesada, Gema María	12,04	4,20	16,24
4	Meléndez Meléndez, M.ª Dolores	11,56	4,20	15,76
5	Cabello Anaya, María del Mar	11,78	3,00	14,78
6	Moyano Pineda, María Carmen	6,60	5,40	12,00
7	García Martín, María del Carmen	6,40	3,80	10,20

**Segundo.-** Proponer a Dña. Rocío Bedoya Carrillo, a fin de formalizar el oportuno contrato laboral, condicionada a la presentación, dentro del plazo de dos días hábiles a partir de la publicación de los presentes acuerdos, de los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, poniendo de manifiesto, tal y como establecen las bases de la convocatoria, que si no presentara la documentación requerida o no reuniera los requisitos exigidos o incurriera en falsedad documental, quedarían anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

**Tercero.-** Constituir, de acuerdo con las bases de la convocatoria, una bolsa de empleo temporal, a los solos efectos de la ejecución del Programa Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción solicitado por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al Servicio Andaluz de Empleo, conforme resolución de 27 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulado en la Orden de 18 de octubre de 2016, correspondiente a la convocatoria de 2020, para la prestación del servicio en la Unidad de Orientación de Andalucía Orienta.

**Bolsa de trabajo correspondiente a Administrativos:**

Orden	Apellidos y Nombre
1	Bedoya Carillo, Rocío
2	Aranda Sierra, Inés María
3	Blanco Quesada, Gema María



CVE: 07E50011240B00R4Q3W5A6I4Y0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 14:04:53	EXPEDIENTE:: 2021JSUB-00001 Fecha: 15/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--







AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

<b>Orden</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>
4	Meléndez Meléndez, M.ª Dolores
5	Cabello Anaya, María del Mar
6	Moyano Pineda, María Carmen
7	García Martín, María del Carmen

**Cuarto.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Personal y Recursos Humanos a los efectos que procedan.

**Quinto.-** Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).

Y siendo las 10:45 horas del día de su comienzo, se levanta, por la Presidencia, la presente sesión, de todo lo cuál como Secretario del Tribunal doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los asistentes a la sesión.

**La Presidenta**

Fdo.: Matilde Benítez Reguera

**El Secretario del Tribunal**

Fdo.: Juan Rodríguez Cruz

**Los/as vocales**

Fdo.: Sandra Galeote Quecedo

Fdo.: Aurelio Atienza Cabrera

Fdo.: Juan Manuel Palma Suárez

Fdo.: Ana M.ª Martínez González ”

En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Aprobar, definitivamente, el siguiente listado, ordenado por puntuación, de mayor a menor, correspondiente a la plaza de Administrativo:

<b>Orden</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación méritos</b>	<b>Puntuación entrevista</b>	<b>Puntuación total</b>
1	Bedoya Carillo, Rocío	11,90	6,00	17,90



CVE: 07E50011240B00R4Q3W5A6I4Y0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 14:04:53	EXPEDIENTE:: 2021JSUB-00001 Fecha: 15/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación méritos	Puntuación entrevista	Puntuación total
2	Aranda Sierra, Inés María	13,84	4,00	17,84
3	Blanco Quesada, Gema María	12,04	4,20	16,24
4	Meléndez Meléndez, M. <sup>a</sup> Dolores	11,56	4,20	15,76
5	Cabello Anaya, María del Mar	11,78	3,00	14,78
6	Moyano Pineda, María Carmen	6,60	5,40	12,00
7	García Martín, María del Carmen	6,40	3,80	10,20

**TERCERO.-** Proponer a Dña. Rocío Bedoya Carrillo, a fin de formalizar el oportuno contrato laboral, condicionada a la presentación, dentro del plazo de dos días hábiles a partir de la publicación de los presentes acuerdos, de los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, poniendo de manifiesto, tal y como establecen las bases de la convocatoria, que si no presentara la documentación requerida o no reuniera los requisitos exigidos o incurriera en falsedad documental, quedarían anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

**CUARTO.-** Constituir, de acuerdo con las bases de la convocatoria, una bolsa de empleo temporal, a los solos efectos de la ejecución del Programa Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción solicitado por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al Servicio Andaluz de Empleo, conforme resolución de 27 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulado en la Orden de 18 de octubre de 2016, correspondiente a la convocatoria de 2020, para la prestación del servicio en la Unidad de Orientación de Andalucía Orienta.

**Bolsa de trabajo correspondiente a Administrativos:**

Orden	Apellidos y Nombre
1	Bedoya Carillo, Rocío
2	Aranda Sierra, Inés María
3	Blanco Quesada, Gema María
4	Meléndez Meléndez, M. <sup>a</sup> Dolores
5	Cabello Anaya, María del Mar
6	Moyano Pineda, María Carmen
7	García Martín, María del Carmen

10

CVE: 07E50011240B00R4Q3W5A614Y0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 14:04:53	EXPEDIENTE:: 2021JSUB-00001 Fecha: 15/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**QUINTO.-** Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. El Secretario Accidental, doy fe. Fdo.: Manuel González Lamothe.”

Asimismo, tal y como establecen las bases de la convocatoria, al objeto de garantizar la idoneidad del personal técnico y de apoyo administrativo que se han de incorporar al programa, el Ayuntamiento, con carácter previo a la incorporación del personal, remitirá los nombres de las personas seleccionadas junto con el currículum acreditativo de las mismas a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga, para su visto bueno y validación. En el caso de que la Dirección Provincial no considere la idoneidad de alguno de los candidatos/as propuestos/as, el Ayuntamiento propondrá a la siguiente persona candidata según el listado definitivo publicado.

Las presentes resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto. Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá usted interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (según redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre). Lo anterior sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere oportuno para la defensa de sus intereses.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital  
El Alcalde-Presidente  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

C.I.F. P-2900700-B

<p>CVE: 07E50011240B00R4Q3W5A6I4Y0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 14:04:53</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2021JSUB-00001 Fecha: 15/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--

